

COMUNICADO DE INFLUENZA AVIAR

La Subdirección Provincial de Epidemiología, dependiente de la Dirección de Sanidad - Ministerio de Salud de Jujuy, pone en conocimiento la situación de Influenza Aviar.

La influenza aviar (AI) es una enfermedad viral altamente contagiosa que afecta tanto a las aves de corral como a las silvestres, siendo causada por múltiples subtipos (es decir, H5N1, H5N3, H5N8, etc.) cuyas características genéticas evolucionan rápidamente. Las aves acuáticas silvestres son un reservorio importante de los virus influenza A. Ocasionalmente, las personas también pueden infectarse con el virus de la influenza A zoonótica, como el virus de influenza A aviar subtipos A(H5N1), A(H5N6), A(H7N9), A(H7N7) y A(H9N2), virus de influenza porcina subtipos A(H1N1), A(H1N2) y A(H3N2) y otros virus gripales zoonóticos.

Es importante destacar que la enfermedad no se transmite a las personas por el consumo de carne aviar y subproductos aviares, por lo que no ponen en peligro la salud de las personas.

Situación Internacional

Acorde a la Organización Mundial de Salud Animal (OMSA), la temporada epidémica de la Influenza aviar de alta patogenicidad (IAAP) se presenta con alrededor de 290 brotes notificados en aves de corral y alrededor de 140 en aves silvestres.

Desde 2003 hasta el 5 de enero de 2023, se notificaron un total de 868 casos humanos de infección por influenza A (H5N1) y 457 muertes en todo el mundo en 21 países, principalmente en países de Europa y también en la Región de las Américas, Asia y África.

Hasta el 6 de febrero de 2023, las autoridades de agricultura de Canadá, Chile, Colombia, Ecuador, Estados Unidos, Honduras, México, Panamá, Perú, República Bolivariana de Venezuela y Bolivia han detectado brotes por virus IAAP A(H5N1) en aves de corral, de granjas avícolas y/o silvestres.

Durante el mismo periodo, se han registrado dos infecciones humanas causadas por influenza aviar A(H5) la primera en Estados Unidos en la cual se identificó el subtipo A(H5N1) y fue notificada el 29 de abril de 2022 y la segunda en Ecuador, la cual fue notificada el 9 de enero de 2023.



Fig. 1 Distribución de brotes de influenza aviar de alta patogenicidad. WOAH/WAHIS. SE01- SE05 de 2023.



Fuente: <https://wahis.woah.org/#/dashboards/country-or-disease-dashboard>

VIGILANCIA EN ANIMALES

El Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA) implementa un sistema de vigilancia con el objetivo prevenir la infección, detectar precozmente la entrada de VIA, con el fin de controlar y erradicar la enfermedad.

La Resolución SENASA N°153/2021 establece el Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica de Enfermedades Animales y provee las listas de síndromes y enfermedades notificables y reportables (caso individual o caso agrupado), el tiempo de notificación y de atención. Una intervención inmediata, del SENASA, permite detectar de manera temprana la aparición de enfermedades exóticas o emergentes y reemergentes. Permite realizar el análisis de medidas y estrategias sanitarias para poder controlar y/o erradicar enfermedades. Asegura una rápida acción para prevenir la propagación de la enfermedad, encontrar su origen y llegar a establecer una acción en forma inmediata.

A la fecha podemos concluir que los resultados de la vigilancia epidemiológica presentadas demuestran que se mantiene el estatus de país libre de influenza aviar.

VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA EN HUMANOS

En el marco de la Estrategia de vigilancia y control integral de las infecciones respiratorias agudas vigente en el país, se refuerza la vigilancia de los casos de infección respiratoria aguda inusitada (IRAGI) y sospecha de virus emergente con potencial pandémico- incluido influenza aviar.



Objetivos:

- Fortalecer la vigilancia de IRA en humanos potencialmente expuestos a aves infectadas
- Detectar oportunamente los cambios en el comportamiento epidemiológico de las infecciones respiratorias agudas estacionales de las presentaciones inusitadas o inusuales y emergentes y la detección temprana y control de brotes. en zonas con brotes de influenza aviar,
- Detectar oportunamente la aparición de nuevas variantes y/o subtipos de influenza, y otros virus respiratorios emergentes, en cumplimiento del RSI (2005).
- Implementar acciones de salud pública dirigidas a la prevención y control.

Definición de caso:**Enfermedad Tipo Influenza (ETI):**

Persona de cualquier edad con infección respiratoria aguda con fiebre mayor o igual a 38°C, tos e inicio de los síntomas dentro de los 10 días sin otra etiología definida.

Infección respiratoria aguda grave (IRAG):

- Persona de cualquier edad con infección respiratoria aguda con fiebre mayor o igual a 38°C, tos e inicio del cuadro en los 10 días precedentes y requerimiento de hospitalización por criterio clínico sin otra etiología definida.
- Exposición a animales (enfermos o muertos) o sus entornos contaminados con excreciones (heces, sangre, secreciones respiratorias, etc) en una zona donde hubo un brote de Influenza A en aves de corral, aves silvestres u otros animales en los últimos 14 días.

Notificación

Todas las personas que cumplan con la definición de caso deberán estudiarse por laboratorio para reconocer el agente etiológico y notificarse de forma nominal e inmediata al SNVS.2.0 al evento **“Sospecha de virus emergente”**. Se deberán completar los datos correspondientes a los componentes de vigilancia clínica, de laboratorio y epidemiológicos consignando la condición de fallecido si corresponde y el antecedente de vacunación antigripal según corresponda.

MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL

Se reiteran las recomendaciones generales para la prevención y control de la transmisión de las infecciones respiratorias agudas:

- Lavado de manos frecuente con agua y jabón.
- Cubrir la boca y la nariz al toser y estornudar; lavarse las manos inmediatamente.
- No compartir cubiertos ni vasos.
- Limpiar las superficies que entran en contacto con personas enfermas con agua y detergente o jabón, o alcohol al 70%.
- Ventilación de los ambientes. Si bien no hay una vacuna específica para la influenza aviar se recomienda que las personas con indicación de vacuna antigripal se vacunen oportunamente.

Esta información es parcial, dinámica y sujeta a modificaciones.

